



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO DE FECHA 29 DE ENERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Quintana Roo, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 10 minutos, del día 29 de enero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Quintana Roo, ubicado en el predio número 51 de la calle 20 por 21 esquina, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, el C. Julio Armando Aban Canché Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Quintana Roo, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 11 minutos del día 29 de enero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz el consejero presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la secretaria ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la secretaria ejecutiva C. Esther Alberta Pérez Ku para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Consuelita Concepción Uicab Cel;

Consejera Electoral, C. Yolanda del Rocio Uicab Chan;

Consejero Presidente C. Julio Armando Aban Canché; Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la secretaria ejecutiva Esther Alberta Pérez Ku con derecho a voz, pero sin voto.

Y la representación del Partido Acción Nacional C. Víctor Manuel Chan May representante propietario

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.*



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la secretaria ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la o el Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El consejero presidente, de acuerdo con el punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el consejero presidente, solicitó a la secretaria ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la secretaria ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de los oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. En su caso, incorporación de las representaciones de Partidos Políticos
7. Asuntos generales
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lista de asistencia y certificación del Quorum legal en virtud de la reanudación de la sesión
10. Declaración de existir el Quórum legal para celebrarse la sesión
11. Declaración de estar debidamente instalada la sesión
12. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.*



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



13. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día

14. Clausura de la sesión.

Seguidamente el consejero presidente solicitó a la secretaria ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la secretaria ejecutiva en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- acuerdo C.G.-037/2023 de fecha 26/septiembre/2023 recibido en este consejo el día **29 de enero de 2024** por el que a la letra dice: acuerdo del consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán, por el que se aprueba el calendario electoral para el proceso electoral local 2023-2024

2.- acuerdo C.G.-044/2023 de fecha 02/octubre/2023 recibido en este consejo el día **29 de enero de 2024** por el que a la letra dice: acuerdo del consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán, por el que se aprueba el horario de labores para el proceso electoral 2023-2024.

3.- acuerdo C.G..0201/2023 de fecha 19/diciembre/2023 recibido en este consejo el día **29 de enero de 2024** por el que a la letra dice: acuerdo del consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán, por el cual se emiten los lineamientos que regulan el contenido y registro de las plataformas electorales.

4.- acuerdo C.G..0203/2023 de fecha 19/diciembre /2023 recibido en este consejo el día **29 de enero de 2024** por el que a la letra dice: acuerdo del consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán, por el que se establece la forma de acreditar los requisitos legales para el registro de las candidaturas de la gubernatura del estado de Yucatán, de fórmulas a diputaciones de mayoría relativa, de las listas a diputaciones de representación proporcional y de las planillas de regidurías a integrar los ayuntamientos del estado, durante el proceso electoral ordinario 2023-2024

5.- acuerdo C.G..0205/2023 de fecha 22/diciembre/2023 recibido en este consejo el día **29 de enero de 2024** por el que a la letra dice: acuerdo del consejo general del instituto

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.*



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



electoral y de participación ciudadana de Yucatán, por el cual se determina la ubicación de los centros de acopio y transmisión de datos (catd) del programa de resultados electorales preliminares, así como el centro de captura y verificación (ccv).

6.- acuerdo C.G..0206/2023 de fecha 22/diciembre/2023 recibido en este consejo el día **29 de enero de 2024** por el que a la letra dice: acuerdo del consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán, por el que se instruye a los consejos municipales electorales para que otorguen seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del programa de resultados preliminares (prep) en los centros de acopio y transmisión de datos (catd) del programa de resultados electorales preliminares, y en su caso el centro de captura y verificación (ccv).

7.- acuerdo C.G..0217/2023 de fecha 27/diciembre/2023 recibido en este consejo el día **29 de enero de 2024** por el que a la letra dice: acuerdo del consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán, por el cual se emiten los lineamientos para la realización de debates entre candidaturas a ocupar cargos de elección popular del estado de Yucatán, en el proceso electoral local 2023-2024.

8.- acuerdo C.G..0218/2023 de fecha 27/diciembre/2023 recibido en este consejo el día **29 de enero de 2024** por el que a la letra dice: acuerdo del consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán, por el que se modifica el reglamento de sesiones de los consejos del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán.

9.-Oficio del 27 de enero recibido en este consejo el 29 de enero 2024 en el que el partido Movimiento Regeneración Nacional acredita a su representante propietario y a su representante suplente ante este consejo electoral municipal de Quintana Roo.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita a la secretaria ejecutiva que dé seguimiento con el orden del día; por lo que la secretaria ejecutiva dio lectura al punto número **seis** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Quintana Roo, por lo que a continuación la Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.*



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: Movimiento de Regeneración Nacional: Liberato Uicab Colli, representante propietario y C. Rolando Ontiveros Pérez, representante suplente del partido antes mencionado.

Continuando con el uso de la voz, el consejero presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Dando continuidad a la presente sesión el consejero presidente solicitó a la secretaria ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la secretaria ejecutiva, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el consejero presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano para registrarlos.

En su intervención el representante del Partido Acción Nacional solicitó el cambio del número del teléfono para recibir notificaciones sustituyendo el numero 9981700569 por el número 991172332.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria,

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.*



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



favor de levantar la mano. Acto seguido, la secretaria ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el consejero presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 25 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 17 horas con 40 minutos.

Siendo las 17 horas con 42 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que el consejero presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **nueve** del orden del día realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la secretaria ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Consuelita Concepción Uicab Cel;

Consejera Electoral, C. Yolanda del Rocio Uicab Chan;

Consejero Presidente C. Julio Armando Aban Canché;

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la secretaria ejecutiva C. Esther Alberta Pérez Ku con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes: Partido Acción Nacional C. Víctor Manuel Chan May;

Continuando con el uso de la voz, la secretaria ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso d) certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que el consejero presidente en uso de la voz y dando cumplimiento al punto **diez** del orden del día, declara la existencia del quorum legal y dando cumplimiento al punto **once** del orden del día, el consejero presidente declaro estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el consejero presidente solicitó a la secretaria ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la secretaria ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **doce** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

La secretaria ejecutiva en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Municipal Electoral de Quintana Roo y con su anuencia consejero presidente, solicito la

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Consuelita', 'Yolanda', 'Julio', and 'Esther'.*



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**



dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de carácter Ordinaria de fecha 29 enero de 2024.

En uso de la voz, el consejero presidente, pregunto a los integrantes, del Consejo Municipal de Quintana Roo, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicitó a la secretaria ejecutiva, continúe con la lectura que corresponda.

Acto seguido la secretaria ejecutiva, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión Ordinaria.

Por lo que el consejero presidente, solicita a la secretaria ejecutiva se sirva tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. Por lo que en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de la Sesión Ordinaria fue aprobada por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Acto seguido el consejero presidente, solicitó a la secretaria ejecutiva se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, la secretaria ejecutiva del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del orden del día, el consejero presidente, dio por clausurada la Sesión de carácter ordinaria del día 29 de enero de 2024, siendo las 17 horas con 47 minutos.

Por último, con fundamento en el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión Ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**

C. JULIO ARMANDO ABÁN CANCHE  
CONSEJERO PRESIDENTE

C. ESTHER ALBERTA PÉREZ KU  
SECRETARIA EJECUTIVA

C. CONSUELITA CONCEPCION UICAB CEL  
CONSEJERA ELECTORAL

C. YOLANDA DEL ROCIO UICAB CHAN  
CONSEJERO ELECTORAL

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**



C. VICTOR MANUEL CHAN MAY  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCION  
NACIONAL



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Quintana Roo, Yucatán en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 8 hoja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Quintana Roo, Yucatán, a 29 de Enero de 2024.

